UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 255 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ABR 2025

VISTOS:

El Memorando N° 402-2025-UNSCH-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 258-2025-OAJ-UNSCH-GMPC de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 089-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Informe N° 779-2025-UNSCH-UEI/MZH-J de la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre aprobación del expediente técnico de saldo de obra Mejoramiento y ampliación del servicio de Gestión Institucional en el Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso de Personas en la Ciudad Universitaria Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en el artículo 2º;

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, con Resolución Rectoral N° 698-2022-UNSCH-R, de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprobó el expediente técnico del Proyecto Mejoramiento y ampliación del servicio de Gestión Institucional en el Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso de Personas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2534035, bajo la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, por el monto de Dos Millones Ochocientos Setenta Mil Trescientos Trece y 19/100 Soles (S/ 2'870,313.19);

Que, con fecha 28 de agosto de 2023, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el CONSORCIO VALDELIRIOS suscribieron el Contrato Nº 23-2023-UA-DIGA-UNSCH/PS, Ejecución de obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de Gestión Institucional en el Sistema de Video Vigilancia y Control de

Acceso de Personas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho, por un monto de S/ 2'548,687.05;

Que, con Resolución Directoral Nº 300-2023-DIGA-UNSCH, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Dirección General de Administración aprobó la prestación adicional de obra Nº 01 y deductivo vinculante de obra Nº 01, presentado por el contratista CONSORCIO VALDELIRIOS, en la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de gestión institucional en el sistema de video y control de acceso de personas en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2534035, por un monto de prestación adicional Nº 01 de Un Millón Trescientos Doce Mil Ciento Treinta y Ocho y 91/100 Soles (S/ 1'312,138.91) y el deductivo vinculante Nº 01 por la suma de Novecientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve y 92/100 Soles (S/ 932,439.92), haciendo un total de adicional neto de Trescientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Ocho y 99/100 Soles (S/ 379,698.99), que representa una incidencia porcentual del 14.90% del monto del contrato;

Que, con Resolución Rectoral N° 349-2024-UNSCH-R, de fecha 01 de agosto de 2024, se aprobó el expediente técnico de prestación adicional Nº 02 y deductivo vinculante Nº 02 de la obra Mejoramiento y ampliación del servicio de Gestión Institucional en el Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso de Personas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2534035, por un monto de prestación adicional Nº 02 de Ochocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Tres y 53/100 Soles (S/ 873,303.53), y deductivo vinculante Nº 02 por la suma de Ciento Noventa Mil Ochocientos Ochenta y Uno y 06/100 Soles (S/ 190,881.06), haciendo un total de adicional neto de Seiscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinte y Dos y 47/100 Soles (S/ 682,422.47), que representa una incidencia porcentual de 26.78 % del monto de contrato;

Que, con Resolución Directoral Nº 372-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 25 de setiembre de 2024, la Dirección General de Administración ha resuelto de forma parcial el Contrato Nº 23-2023-UA-DIGA-UNSCH/PS, suscrito con fecha 28 de agosto de 2023, entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el CONSORCIO VALDELIRIOS, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de gestión institucional en el sistema de video y control de acceso de personas en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", por la causal de acumulación máxima de otras penalidades, tal como establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por el monto de S/ 1'011,006.38 (Un Millón Once Mil Seis y 38/100 Soles), monto pendiente de pago;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 255 -2025-UNSCH-R

Que, a través de la Carta Nº 01-2025-BTB/CONSULTOR, de fecha 24 de febrero de 2025, el Ing. Berlly Tovar Bergara ha remitido el expediente técnico de saldo de obra Mejoramiento y ampliación del servicio de Gestión Institucional en el Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso de Personas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho, con Código Único de Inversiones N° 2534035;

Que, a través del Informe N° 779-2025-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 02 de abril de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración ha solicitado la aprobación del expediente técnico de saldo de obra Mejoramiento y ampliación del servicio de Gestión Institucional en el Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso de Personas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho, con Código Único de Inversiones N° 2534035, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, conforme a lo siguiente:

- 1677 -
RECTOR

ITEM	DESCRIPCIÓN		MONTO
01	PRESUPUESTO DE SALDO DE OBRA		34,933.25
1.01	ARQUITECTURA		12,693.25
01.03	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO		22,240.00
02	PRESUPUESTO PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		23,661.00
02.01	ARQUITECTURA		71,261.24
02.02	INSTALACIONES SANITARIAS		1,093.67
02.03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		10,910.22
02.04	INSTALACIONES TELEMÁTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES		57,301.07
03	PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS		1'379,851.81
03.01	OBRAS PROVISIONALES		1,294.01
03.02	SEGURIDAD EN OBRA		6,983.00
03.03	ARQUITECTURA		12,963.77
03.05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS		146,502.96
03.06	INSTALACIONES TELEMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN		1'234,967.15
03.07	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO		18,320.00
03.08	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		4,658.22
CD	COSTO DIRECTO		1'531,883.60
GG	GASTOS GENERALES (% CD)	7.80%	119,491.00
ST	SUB TOTAL		1'651,374.60
GS	GASTOS DE SUPERVISIÓN	1.43%	23,661.00
SP	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		1'675,035.60
GL	GASTOS DE LIQUIDACIÓN		10,000.00
PT	PRESUPUESTO TOTAL		1'685,035.60

Que, con Informe Nº 089-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 04 de abril de 2025, la Dirección General de Administración ha solicitado la aprobación del expediente técnico de saldo de obra Mejoramiento y ampliación del servicio de Gestión Institucional en el Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso de Personas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 255 -2025-UNSCH-R

Estando a la Opinión Legal Nº 258-2025-OAJ-UNSCH-GMPC de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente técnico de saldo de obra Mejoramiento y ampliación del servicio de Gestión Institucional en el Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso de Personas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho, con Código Único de Inversiones N° 2534035, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, por el monto de Un Millón Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Treinta y Cinco y 60/100 Soles (S/ 1'685,035.60).

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Instituional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 255 -2025-UNSCH-R

-05-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/fph